La acreditación, instrumento al servicio de la Administración

ENAC mantiene una activa y estrecha relación institucional y técnica con la Administración Pública tanto a nivel nacional como autonómico y local. También colabora de manera habitual con las diferentes administraciones en el desarrollo de esquemas específicos de evaluación de la conformidad. Además, los órganos de gobierno de ENAC cuentan con una amplia representación de miembros de la Administración.

Pero no solo la Administración española utiliza la acreditación como herramienta de apoyo en el establecimiento de políticas públicas, sino que los poderes públicos de todo el mundo hacen uso de la acreditación y reconocen su valioso papel, ya que les ofrece una alternativa a la regulación y una herramienta para facilitarla y simplificarla.

La Comisión Europea ratifica su confianza en el sistema europeo de acreditación

La Comisión Europea ha firmado en 2018 un nuevo acuerdo marco de asociación (Framework partnership agreement, FPA) con European Accreditation para el periodo 2018-2022, como muestra de la confianza que la Administración europea viene depositando en la acreditación como mecanismo de soporte al comercio internacional y como alternativa para facilitar y simplificar la regulación. Este acuerdo deja patente el compromiso del máximo órgano ejecutivo de la Unión Europea de impulsar y fortalecer su cooperación con EA.

Asimismo, la Comisión Europea ha recurrido a la acreditación en los acuerdos de libre comercio formados con terceros países en 2018, en concreto, con Japón y con Canadá. En ambos acuerdos, dichos países han confiado en la acreditación como herramienta para reducir los obstáculos técnicos al comercio.

En este sentido, la Comisión ya destacó el valor esencial de la acreditación "para el correcto funcionamiento de un mercado transparente y centrado en la calidad y para mantener un elevado nivel de protección de intereses públicos como la salud, la seguridad y el medioambiente" en un informe presentado al Parlamento, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo a finales de 2017.

Más de 170 disposiciones nacionales y autonómicas, y más de 100 a nivel europeo, incorporan la acreditación como herramienta para apoyar el establecimiento de políticas públicas

La Administración amplía las competencias de ENAC en el control de las buenas prácticas de laboratorios (BPL)

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad ha ampliado las competencias de ENAC como órgano de evaluación y certificación de las buenas prácticas de laboratorio (BPL) para una nueva actividad: ensayos no clínicos de seguridad sanitaria y medioambiental de aditivos, aromas y enzimas alimentarios, nuevos alimentos y coadyuvantes tecnológicos, tras más de 20 años de confianza por parte de la Administración en esta materia. Estos estudios resultan esenciales para que las autoridades competentes puedan registrar y dar entrada en el mercado a nuevos productos que se van a utilizar en la cadena alimentaria.

Hasta ahora, ENAC era el organismo encargado de la verificación de BPL para productos fitosanitarios, sustancias químicas industriales (incluyendo biocidas) y aditivos para piensos. Con esta designación, las autoridades nacionales competentes en la regulación de estos productos, dan cumplimiento a la legislación europea y depositan la confianza en ENAC para que evalúe y certifique todos los estudios necesarios para obtener los datos e información relativa a la peligrosidad para las personas, los animales y el medioambiente de estos productos.

Apoyo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a través de la Dirección de Energía que tiene entre sus funciones la liquidación de la retribución específica a las instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables, cogeneración y residuos, ha solicitado a ENAC la elaboración de un esquema de acreditación para el que deberán acreditarse las entidades que deseen realizar la inspección de procesos de cogeneración de energía con el fin de incrementar el control sobre dichos organismos, y garantizar que disponen de la competencia técnica necesaria y que realizan sus tareas de inspección con el rigor necesario.

Nueva herramienta de apoyo a la contratación pública española

Tras la publicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público que incorpora la recomendación del uso de normas técnicas y evaluadores de la conformidad acreditados, la Asociación Española de Normalización (UNE) y ENAC han elaborado en 2018 la "Guía para el uso de las normas y la acreditación en la contratación pública", con el objetivo de facilitar el pleno aprovechamiento de estas herramientas en los procesos de compra por parte de los poderes adjudicadores.

La publicación tiene un carácter práctico, con pautas sobre cómo buscar normas aplicables a una actividad, cómo citarlas correctamente y cómo hacer referencia a la acreditación en distintos supuestos. También orienta a los poderes adjudicatarios sobre los aspectos que deben tener en cuenta al valorar si dichos requisitos son adecuadamente satisfechos por los licitadores. La Guía puede consultarse y descargarse en la web de ENAC.

Apoyo a la Administración en todos los sectores

ENAC ha continuado manteniendo un contacto permanente con representantes de la administración central, autonómica y local para garantizar la coordinación y cooperación conjunta en los procesos de acreditación de aquellas actividades que se desarrollan en el campo reglamentario o regulado, así como dando apoyo a los poderes públicos en la consecución de sus objetivos de políticas públicas.

Medioambiente

ENAC ha seguido colaborando con las distintas autoridades competentes en materia de protección del medioambiente, facilitando el recurso de la acreditación en aspectos relacionados con el desarrollo sostenible, la gestión de los residuos o el control de gases de efecto invernadero.

En este sentido, las reuniones mantenidas con la Subdirección General de Residuos del Ministerio para la Transición Ecológica han permitido avanzar en cómo la acreditación puede ayudar en materia de inspección en vertederos.

En cuanto al control de residuos, en 2018 se ha valorado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la evolución y situación de la exigencia de la acreditación en el ámbito de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) y la necesidad de entidades de inspección acreditadas para la caracterización de Residuos Tóxicos y Peligrosos (RTP).

También se ha dado apoyo a la Dirección General de Política Energética y Minas de la Secretaría de Estado de Energía, para quienes la acreditación se ha constituido como un medio para demostrar la competencia técnica de las entidades de verificación que emiten los certificados de sostenibilidad de biocarburantes y biolíquidos dentro del Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad a través de la Orden TEC/1420/2018.

Además, durante este año, ENAC ha seguido participando en las reuniones del grupo de trabajo de Certificación de la sostenibilidad coordinado por el Ministerio de Fomento, dentro del desarrollo del nuevo Código Estructural, para la definición de los criterios que permitan la evaluación de la sostenibilidad de las estructuras considerando las características prestacionales, ambientales, sociales y económicas que aportan los agentes que participan en su proyecto y ejecución.

Verificadores Ambientales EMAS

El comité técnico asesor de ENAC sobre Verificadores del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en el que se incluyen representantes de todas las partes interesadas (administración central, autonómica, entidades acreditadas, empresas registradas, etc.), se centró en completar la transición entre criterios aplicables surgidos a raíz de la modificación de los Anexos I, II, III y IV del Reglamento EMAS así como en el análisis de la Guía del Usuario y de los nuevos documentos de referencia sectoriales sobre agricultura, administración pública, fabricación de vehículos y fabricación de equipo eléctrico y electrónica, publicados a finales de año.

Verificadores de gases de efecto invernadero

La actividad del Foro de Verificadores de Comercio de Derechos de Emisión (VCDE), que también cuenta con representantes de la administración central y autonómica así como de entidades acreditadas, abordó la actividad requerida para la preparación

de la Fase IV (2021-2030) del comercio de derechos de emisión, en concreto, aquella relacionada con la asignación gratuita de derechos.

Por otra parte, en materia de reducción de los gases de efecto invernadero, hay sectores cruciales como es el sector del transporte. En este marco, el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) exigirá a los operadores de los Estados miembros firmantes, a partir del año 2019, que midan, revisen y verifiquen (MRV) las emisiones de CO2 de los vuelos internacionales. Entre sus medidas será necesaria la verificación acreditada de las emisiones, reportadas anualmente y de las medidas de compensación adoptadas.

Para abordar la aplicación del esquema CORSIA en España, ENAC ha mantenido reuniones con el Ministerio de Fomento, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y la Oficina Española para el Cambio Climático (OECC), con la invitación a todas las partes interesadas. Asimismo, en la anteriormente mencionada reunión del Foro sobre VCDE, se trataron, entre otras cuestiones, la integración del esquema CORSIA con el esquema europeo de comercio de derechos de emisión y las medidas previas necesarias para asegurar un enfoque armonizado con el del resto de los organismos de acreditación activos en el esquema.

Agroalimentario

ENAC mantiene también una constante colaboración con las administraciones en materia de regulación alimentaria. En este sentido, en 2018 se ha celebrado el XII Foro de Autoridades Competentes de Certificación de Producto Agroalimentario con la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como de las diferentes comunidades autónomas, y en el que se trató la situación de las entidades que tienen delegado el control de pliegos de condiciones de productos amparados por denominaciones de origen protegidas (DOP), indicaciones geográficas protegidas (IGP), especialidades tradicionales garantizadas (ETG) y de otros esquemas regulados como producción ecológica o ibérico. Asimismo, ENAC presentó el programa de acreditación de análisis de vinos. En este marco, el foro planteó la posibilidad de elaborar un nuevo programa de acreditación de ensayos para el control de producciones ecológicas que facilite a las autoridades competentes la designación de los laboratorios que participan en el control.

Automoción

A lo largo de 2018, ENAC ha participado en el grupo de trabajo del Manual de Reformas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que ha abordado cuestiones técnicas relativas a las reformas de automóviles y ha desarrollado una nueva revisión del Manual de Reformas. Además, se mantiene contacto de forma continuada con el sector a través de reuniones con la Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE), así como con los responsables de homologación del Ministerio en el campo de los Servicios Técnicos de Homologación Individual, para la interpretación de criterios técnicos y la aplicación de novedades reglamentarias en el sector.

Inspección Técnica de Vehículos

Las novedades sobre el Real Decreto 920/2017 por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos ha sido el eje central de las reuniones celebradas en 2018 en este sector. Durante el XIII Foro de ITV, que reúne a ENAC con representantes de las Comunidades Autónomas, se abordó el periodo de transición previsto y cómo afectarán los nuevos requisitos a las evaluaciones y criterios de ENAC.

Para tratar estas mismas cuestiones, se convocó el grupo de trabajo sectorial de ITV del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con las Comunidades Autónomas, poniendo el foco sobre la interpretación y aclaración de dudas del nuevo Real Decreto. Además, se han celebrado varias reuniones con la Asociación de Entidades de Inspección Técnica de Vehículos, dentro del convenio de colaboración con ENAC, en las que se ha tratado la aplicación del nuevo Real Decreto y los procedimientos técnicos desarrollados por la Asociación en las auditorías. En lo relativo a la verificación de taxímetros, se mantiene el contacto con las Comunidades Autónomas para mantener actualizadas las circulares y documentos de aplicación en las inspecciones.

La acreditación, presente en la reglamentación de 2018

En la actualidad, las acreditaciones de ENAC son exigidas en numerosas áreas de la Administración en áreas tan diversas como la seguridad industrial, sanidad, defensa, medioambiente, control de alimentos, etc. A continuación encontrará algunos ejemplos de nuevas actividades en las que la Administración Pública ha requerido en 2018 evaluadores acreditados. Además, en www.publicsectorassurance.org encontrará una muestra de cómo los departamentos gubernamentales de otros países están utilizando en todo el mundo la acreditación en áreas clave.

Unión Europea

- Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- Orden PRA/379/2018, de 11 de abril, por la que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como órgano de evaluación y certificación de las buenas prácticas de laboratorio en ensayos no clínicos de aditivos, aromas y enzimas alimentarios, nuevos alimentos y coadyuvantes tecnológicos.
- Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 140/2003 sobre los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y las especificaciones de los métodos de análisis del Real Decreto 1798/2010, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, y del Real Decreto 1799/2010, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano.
- Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, por la que se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

- Real Decreto 235/2018, de 27 de abril, por el que se establecen métodos de cálculo y requisitos de información en relación con la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y la energía en el transporte.

Ministerio para la Transición Ecológica

- Orden APM/206/2018, de 22 de febrero, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos MARPOL tipo C para su uso como combustible en buques deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden APM/205/2018, de 22 de febrero, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el aceite usado procesado procedente del tratamiento de aceites usados para su uso como combustible deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Orden TEC/1420/2018, de 27 de diciembre, por la que se desarrollan los aspectos de detalle del Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y de la emisión del informe de verificación de la sostenibilidad regulados en el Real Decreto 1597/2011, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo.

Ministerio de Fomento

- Orden FOM/510/2018, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden FOM/2523/2014 por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.

Gobierno de Canarias

- Ley 2/2018, de 28 de septiembre, de régimen jurídico de la Inspección Técnica de Vehículos en Canarias.

Gobierno de Valencia

- Decreto 228/2018, de 14 de diciembre, del Consell, por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Gobierno de Castilla y León

- Decreto 50/2018 de 20 de diciembre, por el que se regula el Reglamento de las Denominaciones Geográficas de Calidad alimentaria de Castilla y León.